

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 102 Viernes 29 de abril de 2022 Sec. V-B. Pág. 20350

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13197 Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Soluciones Tecnológicas Aplicadas al Medio, SL.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 23 de noviembre de 2021, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a Soluciones Tecnológicas Aplicadas al Medio, SL con CIF B93364917 con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/L2/04 del puerto de Málaga, con destino al almacén para acopio de material y taller de pruebas para facilitar el desarrollo de los trabajos de instalación, configuración y programación de diversos sistemas de electricidad, electrónica e informática a través de contratos periódicos con la Autoridad Portuaria, así como con empresas del sector marítimo implantadas en el puerto de Málaga.

Plazo: 1 año.

Superficie: 55,30 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 1.429,36 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 20 de abril de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A220015817-1